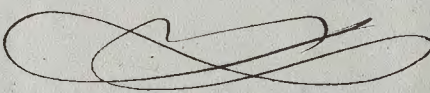


- 7.<sup>a</sup> En el caso de que el Gobierno variase los derechos señalados hoy al grupo de líquidos se rectificará el contrato arreglándolo a las nuevas tarifas y a la cantidad señalada
- 8.<sup>a</sup> Las cuestiones que se promuevan, serán resueltas por el Ayuntamiento en cuanto interesen al cumplimiento del contrato y a la observancia de la legislación del ramo; las demás cuestiones se considerarán particulares y de la competencia de los tribunales de justicia
- 9.<sup>a</sup> El Ayuntamiento se obliga a prestar a los representantes del gremio el auxilio que necesitan para que tenga cumplido efecto lo que se halla estipulado
- 10.<sup>a</sup> Los individuos o representantes del grupo de líquidos que han hecho el encubramiento de dicho grupo para el año próximo económico de 1891-92 y los individuos que componen la corporación municipal, aceptan las condiciones transcritas y lo firman los que saben hacer lo con ungo el secretario de que certifico

Mostrante Lillo Diego Martínez  
  
 Juan Ruiz Juan Ruiz  
 Miguel Zamora José Rubira

Carlos Cuivato

